

VISTO Que muchas veces con los sistemas de pago actuales mediante transferencia electrónica se cobran comisiones .

RESULTANDO

- 1- Es necesario dictar el acto administrativo para que se autorice dicho gasto
- 2- Que en el actual Proyecto N°09 "LITERAL A" se contempla un gasto para funcionamiento.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto anual de hasta \$5000 para pago de comisiones bancarias (debitadas por el BROU) por concepto de Emisión y certificación de saldos cuyos montos son variables, los que se harán efectivos del FIGM y Fondo Permanente por el período del 01/01/22 al 31/12/22.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 04 de enero del 2022-



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal